



**UNIVERSIDAD DEL SURESTE**

**EVALUACION DE PROYECTOS**

**“Café Orgánico Siltepec”**

**M.F.E. Marisela Ivette Robles Higuera**

**Alumno: Rivera Escobar Manolo Enrique**

**PASIÓN POR EDUCAR**

Comitán de Domínguez, Chiapas; 31 Julio 2021.

# Índice

## **3. LA ORGANIZACIÓN.**

### 3.1 Estructura legal.

3.1.1 Esquema de la organización empresarial a emplear.

3.1.2 Constitución y legalización de la organización.

### 3.2 Estructura administrativa.

3.2.1 Diseñar el organigrama.

3.2.2 Descripción de funciones.

3.2.3 Administración del personal.

3.2.3.1. Requisitos para ocupar los cargos y funciones específicas.

3.2.3.2. Reclutamiento y contratación.

3.2.3.3. Reglamento interno de trabajo.

3.2.3.4. Estructura salarial y prestacional.

## **4. MARCO FINANCIERO**

### 4.1 Las inversiones del proyecto.

4.1.2 Inversión fija.

4.1.3 Inversión diferida.

### 4.2 Capital de trabajo inicial.

4.2.1 Inversión total.

4.2.2 Capital disponible.

### 4.3 Políticas financieras

## 3. LA ORGANIZACIÓN.

El éxito proyectado de “**Café Orgánico Siltepec**” se basa en satisfacer las necesidades y deseos de sus clientes, trabajadores y accionistas, lo cual constituye el fundamento socioeconómico de la existencia de la empresa.

### 3.1 Estructura legal.

Por lo que se ha planeado constituir una **Sociedad de Responsabilidad Limitada** ya que algunas características que son propias de la sociedad de responsabilidad limitada, en cuanto a su constitución, organización, administración y funcionamiento, con el objeto de que quien esté interesado en constituir una sociedad, ya sea una persona física o una persona moral, considere los elementos distintivos de este tipo de sociedad.

#### **LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES CAPITULO I**

De la constitución y funcionamiento de las Sociedades en general

Artículo 1o.- Esta Ley reconoce las siguientes especies de sociedades mercantiles:

- I.- Sociedad en nombre colectivo;
- II.- Sociedad en comandita simple;
- III.- Sociedad de responsabilidad limitada;
- IV.- Sociedad anónima;
- V. Sociedad en comandita por acciones; Fracción reformada DOF 14-03-2016
- VI. Sociedad cooperativa, y Fracción reformada DOF 14-03-2016
- VII. Sociedad por acciones simplificada. Fracción adicionada DOF 14-03-2016<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/144\\_140618.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/144_140618.pdf)

La sociedad de responsabilidad limitada en México es una de las siete sociedades previstas por la Ley General de Sociedades Mercantiles, lo que significa que entra bajo la regulación de esa Ley y estará a lo dispuesto en el Código de Comercio y demás leyes mercantiles que le resulten aplicables, y además en lo no previsto, resultará aplicable el Código Civil Federal.

La sociedad de responsabilidad limitada se constituye por dos socios por lo menos y máximo por cincuenta socios, existe bajo una razón social o denominación y la obligación o responsabilidad de los socios se limita al pago de sus aportaciones, las cuales serán de capital y que constituyen partes sociales y a su vez integran el capital social.

La sociedad de responsabilidad limitada es una persona moral que tiene personalidad jurídica propia distinta a la de sus socios, lo que quiere decir que esta sociedad actúa y se obliga por medio de los órganos que la representan, es decir, por medio del administrador o administradores quienes podrán realizar todas las operaciones inherentes al objeto social de conformidad a lo establecido en el contrato social y con arreglo a la ley.

La sociedad de responsabilidad limitada existirá bajo una denominación o razón social, que se formará con el nombre de uno o más socios e irá seguida de las palabras "Sociedad de Responsabilidad Limitada o "S. de R.L.", sin embargo para que la sociedad pueda usar esa denominación o razón social, será necesario solicitar y obtener de la Secretaría de Economía la autorización para usarla.

Para formalizar la sociedad de responsabilidad limitada los socios deberán constituirse ante notario público y frente a él presentarán y firmarán el contrato social, también conocido como acta constitutiva, el notario público inscribirá a la sociedad ante el Registro Público de Comercio. Si los socios no cumplen con estas formalidades, la sociedad existirá pero de forma irregular y aún así le será reconocida su personalidad jurídica cuando se ostente como sociedad frente a terceros pero en este caso, los socios no sólo serán responsables por el límite de

sus aportaciones sino que además serán responsables solidaria e ilimitadamente en las obligaciones que contraigan con terceros.

El objeto de la sociedad de responsabilidad limitada serán actividades o actos de comercio lícitos de conformidad con la ley y las buenas costumbres.

Las sociedades que tengan un objeto ilícito serán nulas y se liquidarán inmediatamente a solicitud de cualquier persona o del Ministerio Público y habrán de responder penalmente en su caso, así como al pago de la responsabilidad civil en su caso.

Al constituir la sociedad, los socios designarán a los órganos de administración y a la asamblea de socios, adicionalmente los socios podrán considerar designar un consejo de vigilancia.

La sociedad de responsabilidad limitada podrá fusionarse, disolverse y liquidarse, sujetándose a las reglas que para tal efecto establece la Ley General de Sociedades Mercantiles y demás disposiciones que resulten aplicables.

## Partes Sociales

Una característica particular de las sociedades de responsabilidad limitada son las partes sociales. El capital social está integrado por partes sociales, el cual podrá ser aumentado o disminuido en los términos que establezca el contrato social o la ley.

Las partes sociales tienen las siguientes características:

- No pueden estar representadas por títulos negociables.
- Sólo son cedibles en los casos y con los requisitos que establece la ley.
- Cada socio no tendrá más de una parte social.
- Las partes sociales son indivisibles.
- La amortización de partes sociales sólo está permitida en la medida y forma que establezca el contrato social.

- La titularidad de las acciones se acredita con la inscripción en el libro especial de socios que lleva la sociedad.

Por lo anterior, de acuerdo con la Ley el nombre de la empresa para poder dar una estructura legal sería **“Café Organico Siltepec S.L.R.”**

### **3.1.1 Esquema de la organización empresarial a emplear.**

El esquema de la organización que se decidió optar fue por funciones ya que esta es la división más utilizada, sobre todo por parte de las pymes, debido a lo sencillo que es implantarlas y a su fácil control. Se basa en la división de la empresa según sus departamentos, y su principal ventaja es un mayor provecho de las habilidades técnicas de los trabajadores.

En la división por funciones se divide a la empresa en departamentos o áreas que agrupan actividades y tareas necesarias para realizar una determinada función básica para la empresa.

Si enfocas a la empresa por áreas funcionales, estarás creando una organización tipo “división por funciones”



Modelo de 12 áreas funcionales que pueden desarrollarse en una empresa madura. Una clave es la que da cuenta de la “organización” de las empresas.

### 3.1.2 Constitución y legalización de la organización.

En nuestro país México para que pueda operar “Café Orgánico Siltepec S.L.R”, existen diversas formas y métodos para establecer las bases legales a las cuales se debe apegar la empresa:

- Inscripción al Servicio de Administración Tributaria (SAT), que según la institución, todas las personas que realizan alguna actividad, por la cual se obtienen ganancias, están obligadas a pagar impuestos y a contribuir con el gasto público que realiza el gobierno para contar con todos los servicios.

- Legalizar la empresa ante la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) en para que sea reconocida la denominación social y para consultar si el proyecto tiene homónimos.
- Inscripción al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) que brinda protección social a los colaboradores de una empresa, mediante aportaciones periódicas.
- Inscripción de la empresa a MarcaChiapas debido al producto que se piensa comercializar.
- Inscripción al programa de calificación de semilla de Café otorgado por SAGARPA

### **3.2 Estructura administrativa.**

Perrow (1970), menciona que las estructuras pueden dividirse en dos aspectos: la estructura formal y la informal. La primera también es conocida como esquema organizacional y comprende seis elementos: 1) organigrama; 2) líneas de mando, de coordinaciones, asesorías y la relación con los subordinados; 3) objetivos y metas; 4) valor a la organización; 5) documentos que formalizan y normalizan el proceso, manuales de organización y funciones; y 6) regulación laboral.

La segunda es conocida como la estructura social. Perrow (1970), afirma que tiene que ver con las tareas y las relaciones entre los individuos que ocupan las



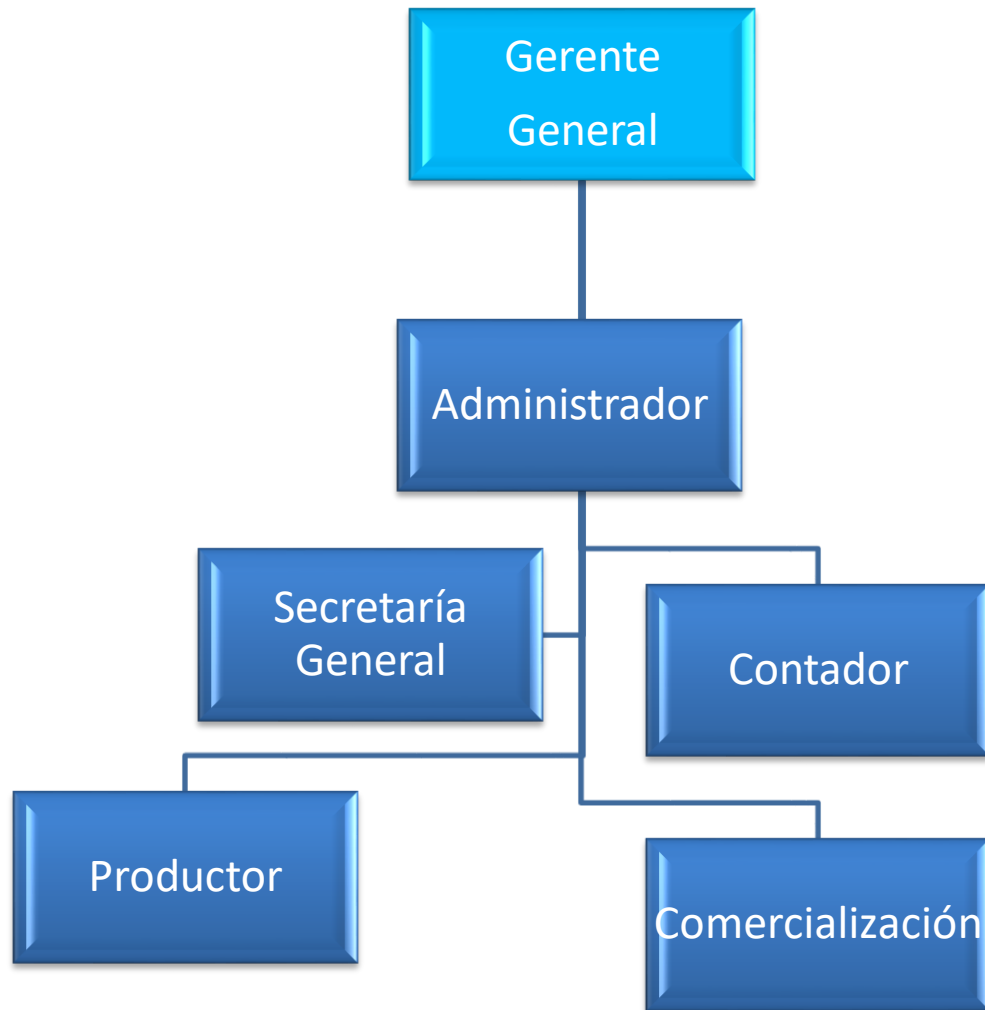
organizaciones. Sus requerimientos comprenden cinco componentes: 1) relación de poder, 2) expectativa en conjunto, 3) interrelación con el personal, 4) cultura organizacional, y 5) grupos informales. Por tanto Guízar menciona que la división de la estructura organizacional en estos componentes se explica de acuerdo al comportamiento, pues no recae en la estructura formal de la organización ni en el alcance de objetivos.

Las orientaciones primordiales y los conceptos desiguales de la organización, descritas anteriormente, son necesarias para entender la dinámica de las organizaciones

Chiavenato (2000), En el análisis de la estructura administrativa se establece todo el sistema de relaciones formales que funcionan al interior de la organización, allí se definen los objetivos de conservación, productivos, y económicos que se desean alcanzar. Igualmente permite lograr una determinada disposición de recursos, facilitando la realización de las actividades y la coordinación de su funcionamiento. De esta manera, puede realizarse el esfuerzo coordinado que lleve a la obtención de estos objetivos, definiendo las relaciones y aspectos más o menos estables de la organización

### **3.2.1 Diseñar el organigrama.**

La puesta en marcha de un diseño organizacional que permita que las actividades sean efectivas en estándares de calidad y productividad para que los clientes se sientan satisfechos con el producto y llene sus expectativas



### 3.2.2 Descripción de funciones.

#### FORMA ESTRUCTURAL

**Café Organico Siltepec S.L.R.** estará organizado por los siguientes niveles:

- Nivel Directivo
- Nivel Operativo
- Nivel Financiero
- Nivel Auxiliar

**Nivel Directivo:** Estará constituida por un administrador quien se encargará de las funciones de alto nivel con respecto al funcionamiento de la estación de servicio y un supervisor quien reportará directamente el desempeño del grupo de trabajo.

**Nivel Operativo:** En este nivel estará conformado por los productores que realizarán las funciones de cultivo, cosecha y clasificación del grano de café.

**Nivel Financiero:** Estará conformado por el contador quien se encargará de registrar la información contable en los libros auxiliares y mayores además de preparar balance y estado de resultados.

**Nivel Auxiliar:** En este nivel estará conformado por la Secretaría General que tiene las funciones de enlace entre la parte operativa y comercial con la parte administrativa.

**Nivel comercial:** Este nivel es el encargado de introducir y proyectar el producto al mercado comercial

## **OBJETIVO DE LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL**

Establecer a la organización de jerarquías de los miembros de una entidad, para trabajar en equipo, de forma óptima permitiendo alcanzar las metas fijadas en la planificación.

La estructura orgánica para el presente trabajo permitirá coordinar las diferentes actividades de la empresa por parte de sus integrantes.

### **3.2.3 Administración del personal.**

La administración de personal busca coordinar eficazmente los esfuerzos individuales del grupo de personas que conforman una organización, además de propender por asegurar su bienestar, con la finalidad de lograr la consecución de ciertos objetivos planteados por la dirección.

#### **3.2.3.1. Requisitos para ocupar los cargos y funciones específicas.**

##### **GERENTE GENERAL**

##### **PERFIL:**

- Estudios en Administración de Empresa, Ingeniería Industrial, Economía
- Experiencia de por lo menos 3 años en actividades Administrativas y Financieras.
- Edad promedio de 25 a 45 años.
- Sexo y estado civil indistinto.
- Liderazgo.

##### **FUNCIONES:**

- Optimización del proceso administrativo,
- Manejo de las bodegas y el inventario,
- Administración financiera de la organización.
- Análisis de los aspectos financieros de todas las decisiones.
- Análisis de la cantidad de inversión necesaria para alcanzar las ventas esperadas,

- Ayudar a elaborar las decisiones específicas que se deban tomar y a elegir las fuentes y formas alternativas de fondos para financiar dichas inversiones.

## **ADMINISTRADOR**

### **PERFIL:**

- Estudios en Administración de Empresa, Ingeniería Industrial, Economía
- Experiencia de por lo menos 3 años en actividades Administrativas y Financieras.
- Edad promedio de 25 a 45 años.
- Sexo y estado civil indistinto.
- Liderazgo.

### **FUNCIONES:**

- Análisis de las cuentas específicas e individuales del balance general con el objeto de obtener información valiosa de la posición financiera de la compañía.
- Análisis de las cuentas individuales del estado de resultados: ingresos y costos.
- Control de costos con relación al valor producido, principalmente con el objeto de que la empresa pueda asignar a sus productos un precio competitivo y rentable.
- Análisis de los flujos de efectivo producidos en la operación del negocio
- Proyectar, obtener y utilizar fondos para financiar las operaciones de la organización y maximizar el valor de la misma.

## **CONTADOR**

### **PERFIL:**

- Estudios en Contaduría Pública
- Experiencia de por lo menos 3 años en actividades Administrativas y Financieras.
- Edad promedio de 25 a 45 años.
- Sexo y estado civil indistinto.
- Trabajar bajo presión

### **FUNCIONES:**

- Elaborar planillas del IESS y pago de los empleados.
- Llevar la información contable de los reportes de ventas diarias.
- Elaborar los cierres contables y dejar sus respectivos respaldos.
- Elaborar los cálculos de indemnización y de horas extras.
- Elaborar planillas de aguinaldo y cálculo de vacaciones anuales.
- Digitar los créditos de consumo final y compras.

## **PRODUCTOR**

### **PERFIL:**

- Estudios en Ingeniería Agrónoma
- Experiencia de por lo menos 3 años en actividades Productivas de Café
- Edad promedio de 25 a 45 años.
- Sexo y estado civil indistinto.
- Liderazgo.

### **FUNCIONES:**

- Mantenimiento de los Cafetales
- Coordinar Recolección de Café
- Coordinar el procesado de Café
- Entrega a Bodega para comercialización

## **COMERCIALIZACIÓN**

### **PERFIL:**

- Estudios en Administración de Empresa, Economía, Contaduría Pública
- Experiencia de por lo menos 3 años en Ventas
- Edad promedio de 25 a 45 años.
- Sexo y estado civil indistinto.
- Liderazgo.

### **FUNCIONES:**

- Vender el producto en los Puntos de Venta
- Vender el Producto por comercio electrónico
- Transportar, almacenar, y clasificar el café.

### **3.2.3.2. Reclutamiento y contratación.**

El reclutamiento y selección de personal es el proceso en el cual las empresas contratan al talento adecuado para ocupar un puesto, por ello es de vital importancia tener una estrategia y planeación de reclutamiento, ya que sin el capital humano necesario, ninguna compañía puede ser competitiva.

Una vez que se han identificado las necesidades del personal al ser una Sociedad de Responsabilidad Limitada donde hay participación de varios inversionistas se sugiere que el puesto Gerente General y Administrador se lleve de forma consensada por los socios, proponiendo una terna de candidatos que pueden ser propuestos por los socios y por convocatoria abierta para tener aspirantes de calidad.

El resto de los puestos será seleccionado el personal a través de una Convocatoria Pública y Abierta cumpliendo requisitos expuestos en ella con la finalidad de sentar la bases de una empresa sólida y competitiva en el mercado de Café Orgánico.

### **3.2.3.3. Reglamento interno de trabajo.**

#### Disposiciones Generales

ARTÍCULO 1º. Todos los trabajadores al servicio de la empresa están obligados a cumplir las disposiciones del siguiente reglamento.

ARTÍCULO 2º. En cumplimiento por lo dispuesto con el artículo 425 de la Ley Federal del Trabajo, este reglamento deberá colocarse en un lugar visible de la empresa, con el objetivo de que todos los trabajadores estén enterados y cumplan con su contenido. Así mismo, los trabajadores activos y de nuevo ingreso recibirán un ejemplar del reglamento.

ARTÍCULO 3º. Todos los trabajadores desempeñaran su trabajo en las labores y en el sitio que el patrón y/o sus representantes designen, cuando se requiera, el patrón moverá al personal de un puesto a otro, sin perjuicio al salario.

ARTÍCULO 4º. Todos los trabajadores que ingresen a la empresa, además de lo estipulado en su contrato, reunirán los siguientes requisitos:

4.1 Estar capacitados físicamente para desempeñar labores en el puesto.

4.2 Poseer la destreza y conocimientos necesarios para la correcta realización de su trabajo.

4.3 Cumplir este reglamento.



ARTÍCULO 5º Los trabajadores llegaran a la empresa con suficiente anticipación para que las labores se inicien efectivamente en el horario de entrada. Las labores terminaran en el horario indicado en el ARTÍCULO anterior e inmediatamente después checarán en su respectiva bitácora.

ARTÍCULO 6º El patrón esta facultado para cambiar los horarios del trabajo y la rotación de los trabajadores conforme a las necesidades de la empresa, siempre y cuando se mantengan los límites de la jornada diurna, en caso de tales cambios, la empresa lo comunicara a los trabajadores anticipadamente y por escrito.

ARTÍCULO 7º La jornada semanal será de \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_. Los trabajadores descansaran el día \_\_\_\_\_.

ARTÍCULO 8º Todo el personal checará su hora respectiva, tanto a la entrada como a la salida por lo que la falta de tal requisito, se considera como falta injustificada a sus labores.

ARTÍCULO 9º Para todos los efectos legales, queda prohibido checar a otra persona que no sea la propia, haciéndose merecedor a las sanciones correspondientes, quien incurriere en dicha falta.

ARTÍCULO 10º Cuando por necesidades de la empresa, el patrón ordene horas extras, expedirá por escrito esta ordenanza. Los servicios en este lapso se pagaran al doble, no excederán de 3 horas por jornada ni de tres veces por semana.

ARTÍCULO 11º Los salarios se pagaran los días: sábados de cada semana o un día anterior si cae día festivo, se pagaran en moneda nacional.

ARTÍCULO 12º Los salarios correspondientes a vacaciones, se pagarán el día anterior a la fecha en que se inician las mismas. Los trabajadores firmaran las constancias de pagos.

ARTÍCULO 13º Cuando algún trabajador no este conforme con la liquidación de su raya deberá manifestarlo inmediatamente al patrón y/o representantes para que se corrijan la irregularidad si es que hubiera.

ARTÍCULO 14º Los descuentos a los salarios, solo podrán hacerse conforme a lo dispuesto por el ARTÍCULO 110 de la Ley Federal del Trabajo.

ARTÍCULO 15º Los trabajadores deberán observar las siguientes recomendaciones:

Asumir íntegramente sus responsabilidades en el trabajo.

Actuar con honestidad en la ejecución de sus labores, orientados siempre por la veracidad, probidad, esfuerzo, creatividad y productividad.

Capacitarse para elevar la productividad como medio de superación personal y colectiva.

Realizar sus labores con calidad, esmero y cuidados apropiados.

Respetar a todos sus compañeros y al personal directivo de la empresa, procurando ayudarlos en todo aquello que tienda al mejor desempeño de su trabajo.

Mantener una actitud de dialogo con todos los miembros de la empresa, personal directivo y demás trabajadores, privilegiando a los argumentos apegados a la razón y las normas.

UNICO.- Este reglamento interior del trabajo, entrara en vigor desde el día en que sea depositado en la Junta Local de Conciliación y Arbitraje.

Siltepec, Chiapas a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2\_\_\_\_

### **3.2.3.4. Estructura salarial y prestacional.**

Por medio de la estructura salarial la empresa podrá ver en forma objetiva cuál es la situación actual de los salarios para cada uno y para el conjunto de los cargos analizados y así podrá tomar las mejores decisiones que la lleven a contar con una escala de salarios justa y equitativa, de acuerdo con el valor e importancia de los cargos y de sus propias posibilidades económicas. (Amaya Galeano, 2008).

La estructura salarial que se construyó está basada en la valoración de cargos

<b>No.</b>	<b>Nombre del Cargo</b>	<b>Salario Mensual</b>
1	Gerente General	\$15,000.00
2	Administrador	\$12,000.00
3	Contador	\$10,000.00
4	Secretaría General	\$8,000.00
5	Productor	\$8,000.00
6	Comercialización	\$8,000.00

## 4. MARCO FINANCIERO

### 4.1 Las inversiones del proyecto.

La parte de análisis financiero pretende determinar el monto de los recursos económicos necesarios para la comercialización de Café Orgánico Siltepec; el cual incluye los costos de siembra, cuidados de cultivo, recolección, procesamiento del café cereza y administración, es necesario calcular los siguientes costos para determinar la inversión del proyecto:

Costo de establecimiento de la plantación de café.

Actividades	Unidad	Cantidad	Valor (\$)	
			Unitario	Total
Desmonte	Jornales	20	150.00	3 000.00
Subsoleo	Servicio	1	1 200.00	3 000.00
Barbecho	Servicio	1	1 200.00	1 200.00
Rastreo	Servicio	2	600.00	1 200.00
Material vegetativo café	Unidades	2 500	6.00	15 000.00
Mano de obra	Jornales	30	150.00	4 500.00
Material vegetativo para sombra de café	Unidades	340	5.00	1 700.00
Total				26 100.00

Costos variables de producción de café.

Actividades	Unidad	Precio (\$)	Año 1	
			Cantidad	Valor (\$)
Fertilizantes	(kg)	8.03	249.65	2 004.69
Control de malezas	(L)	122	4	488.00
Control de enfermedades	(kg)	320	0	0
Aplicación fertilización	Jornales	150	8	1 200.00
Control de malezas	Jornales	150	20	3 000.00
Control de enfermedades	Jornales	150	0	0
Otras labores culturales	Jornales	150	7	1 050.00
Cosecha	Jornales	150		0
<b>Total</b>				<b>7 742.69</b>

Costo Administrativo

No.	Nombre del Cargo	Salario Mensual	Salario Anual
1	Gerente General	\$15,000.00	\$180000
2	Administrador	\$12,000.00	\$144000
3	Contador	\$10,000.00	\$120000
4	Secretaría General	\$8,000.00	\$96000
5	Productor	\$8,000.00	\$96000
6	Comercialización	\$8,000.00	\$96000
		<b>Total</b>	<b>\$732000</b>

### **4.1.2 Inversión fija.**

Para el cultivo, cuidados, recolección, procesamiento y comercialización se necesita una infraestructura en maquinaria y parte física adecuada para su operación. A continuación se observa el presupuesto de inversiones para el proyecto.

<b>Maquinaria y equipo</b>	<b>Costo</b>
Despulpadora	\$20,000
Bomba bajo presión	\$14,500
Morteadora	\$200,000
Mesa vibradora	\$120,000
Banda transportadora	\$6,500
Herramientas	\$4000
<b>Total</b>	<b>\$365,000</b>

### **4.1.3 Inversión diferida.**

Para la instalación del proyecto se requieren de unos estudios preliminares, gastos legales, montaje de la infraestructura física e imprevistos.

## **4.2 Capital de trabajo inicial.**

Se necesita como capital de trabajo un monto para cubrir los tres primeros años de montaje, administración del cultivo, mientras se estabiliza el desarrollo normal del negocio, el cual asciende a los \$3,000,000.00

Los cultivos se deprecian a 20 años en cual se irán reemplazando por plantas nuevas y las maquinaria se depreciarán a 20 años incluyendo sus reparaciones y mejoras, no tendrá valor de salvamento.

### 4.2.1 Inversión total.

La inversión total son todos los gastos que se efectúan para la adquisición de determinados factores o medios productivos, los cuales permiten implementar una unidad de producción, por ejemplo los precios para los edificios, obras civiles e instalaciones, se puede obtener en base a la compra de los equipos de producción, en la tabla 3 se muestran los gastos de equipo, así como el costo correspondiente a su instalación (Peters, M.S., 1980)

Presupuesto de inversión	
Costos directos	\$2,000,000
Costos Indirectos	\$1,000,000
Capital de Inversión	<b>\$3,000,000</b>

### 4.2.2 Capital disponible.

El presupuesto es la previsión de gastos e ingresos para un determinado lapso, por lo general un año. Permite a las empresas, establecer prioridades y evaluar el desenvolvimiento, por medio de la comparación de los hechos y cifras reales con los hechos y cifras proyectadas para poder tomar medidas que permitan corregir o mejorar la actuación organizacional, el capital disponible según estimaciones de aportaciones de los socios para un año equivale a \$1,000,000.00 por año por el lapso de 3 años que pueden aportar los socios antes de amortizar la inversión inicial.

### **4.3 Políticas financieras**

Las políticas financieras son primordiales para el crecimiento de la pequeña empresa. En materia tributaria se puede y debe apoyar su expansión, premiando y no castigando el riesgo, mediante un régimen de incentivos. La supervisión gubernamental de los mercados financieros también es importante.

La operatividad de la liquidez es uno de los elementos más importantes dentro del manejo de finanzas de una empresa debido a que muestra su capacidad para enfrentar los problemas en el corto y largo plazo. El funcionamiento de una empresa depende de la liquidez que tenga, para cumplir con sus obligaciones financieras, con sus proveedores, con sus empleados, con la capacidad que tenga para renovar su tecnología, para ampliar su capacidad productiva, entre otros.

Por lo anterior, Café Orgánico Siltepec tratara de tener liquidez de acuerdo a la planeación realizada para evitar ajustes en el precio del producto que puede ser un factor para la aceptación del producto en el mercado.

### **4.4 Financiamiento.**

En caso de requerir el financiamientos sea analizado recurrir a dos instituciones:

- FIRA que es una Institución dedicada a apoyar el desarrollo de los sectores rural, agropecuario, forestal y pesquero del país a través de intermediarios financieros y empresas especializadas, otorgamos crédito, garantías, capacitación, asistencia técnica y transferencia de tecnología para que



productores y empresas rurales como tú, puedan iniciar o hacer crecer sus proyectos productivos

Los Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura "FIRA", son cuatro fideicomisos públicos que tienen el carácter de entidades de la Administración Pública Federal, en los que funge como fideicomitente la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y como fiduciario el Banco de México, cuyo fin es facilitar el acceso al crédito por medio de operaciones de crédito y descuento, así como el otorgamiento de garantías de crédito a proyectos relacionados con la agricultura, ganadería, avicultura, agroindustria, pesca y otras actividades conexas o afines que se realizan en el medio rural.

- BBVA México (Razón social: BBVA Bancomer, S.A.C.C.+, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer) es una filial bancaria mexicana, propiedad de BBVA, se presenta un ejercicio de crédito en caso de ser necesario obtener a través de la banca privada:

#### Crédito avio

Crédito de avio (revolvente)	
Monto del crédito (dls):	67.801
periodo de gracia (años):	0
Plazo (años):	2
Interés anual	12

BBVA Bancomer